GRUPO SIFU
Femades, 19 – 25
08907 L'Hospitalet de Llobregat
Barcelona

En Puertollano, a 04 de Julio de 2023

Estimados Señores

Por la presente, les comunicamos que tras el estudio de las distintas ofertas presentadas en relación con el **EXPEDIENTE ISFOC/ADM/01/2023**, consistente en el servicio de riego de la reforestación realizada en Dehesa Boyal, Cañada Real y Cordel del Roble, se ha acordado:

Primero.- Adjudicar la contratación de dicho servicio a la compañía a la que usted representa, por ser considerada, en su conjunto, la oferta más ventajosa y de mejor calidad precio. El importe de adjudicación asciende a **7.420Euros**, **(IVA excluido).** Y todo ello, conforme al presupuesto y demás condiciones contenidas en la oferta presentada por ustedes y en el Documento que sirvió de base para la adjudicación.

Segundo.- El plazo de ejecución de los comienzos de los trabajos será comunicada al adjudicatario con carácter previo

Tercero.- De igual modo, y para que esta adjudicación tenga efecto, se recordará al adjudicatario que ha de cumplir y aportar aquella documentación indicada en la web de ISFOC referente a obligaciones de contenido fiscal, laboral y social.
http://isfoc.net/images/ISFOC/Compliance/Obligaciones-fiscaleslaborales-y-sociales.pdf

Cuarta.- Igualmente, se le informa que dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la presente adjudicación, deberá procederse a la correspondiente formalización del contrato y/o documento de aceptación, que a tal efecto, se adjunta.

Sin otro particular y quedando a su disposición para aclararle cualquier cuestión al respecto, le saluda atentamente,

C.I.F.: A-45629177
Pol. Ind. La Nava III - C/ Francia, 7
13500 Puertollano (C. Real)

Oscar de la Rubia Carretero
Representante Legal

Julio E. Bono Pérez
Representante Legal